



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6640

08/04/2024

19974

AUTOR/A: GALLARDO BARRENA, Pedro Ignacio (GP); GARRIDO VALENZUELA, Irene (GP); LORENTE ANAYA, Macarena (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); PUY FRAGA, Pedro (GP); ROMANÍ CANTERA, José Ignacio (GP); SASTRE UYÁ, Miguel Ángel (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la Agencia Estatal de Administración Tributaria, adscrita al Ministerio de Hacienda, mantiene reuniones frecuentes con las organizaciones sindicales sobre las distintas materias que afectan al personal de la Agencia Tributaria.

Una de esas materias es la "declaración de profesión de riesgo para el personal de Vigilancia Aduanera", la cual ha sido planteada por las organizaciones sindicales.

Madrid, 17 de mayo de 2024